

## CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a Primero de octubre de 2015, comparecen por una parte los cónyuges JUSTINIANO ZHININ AYALA, con cédula de ciudadanía N° 0101126035 y MARIA ANGELES AYABACA PINTADO, con cédula de ciudadanía N° 0100982685, en calidad de cedentes y por otra parte el señor GILBERTO BOLIVAR QUEZADA, con cédula de ciudadanía N° 010111751-3, de estado civil casado, en calidad de cesionario, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

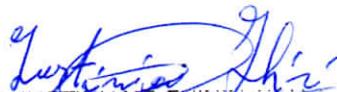
**PRIMERA:** Los señores JUSTINIANO ZHININ AYALA y MARIA ANGELES AYABACA PINTADO, son dueños de NOVENTA ACCIONES en la compañía de transporte de carga pesada "TRANSPORTES MUÑOZ LOPEZ S.A.", con domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 08-C-DIC-139, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este cantón, el 11 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 153 el 20 de marzo del 2008.

**SEGUNDA: CESION:** Los señores JUSTINIANO ZHININ AYALA y MARIA ANGELES AYABACA PINTADO, por medio del presente instrumento ceden a favor del señor GILBERTO BOLIVAR QUEZADA, CUARENTA Y CINCO ACCIONES que les corresponden en dicha sociedad.

**TERCERA: PRECIO:** El precio de la presente cesión es de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

**CUARTA ACEPTACION:** Las partes intervinientes aceptan lo estipulado y renuncian cualquier reclamo en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a Primero de octubre de 2015

  
SR. JUSTINIANO ZHININ AYALA  
C.C. 0101126035  
CEDENTE

  
SRA. MARIA ANGELES AYABACA PINTADO  
C.C. 0100982685  
CEDENTE

  
SR. BOLIVAR GILBERTO QUEZADA  
C.C. 010111751-3  
CESIONARIO





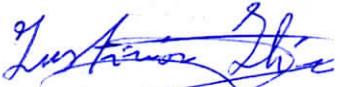
Factura: 001-300-000007512



20150101010D06107

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101010D06107**

Ante mí, NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA de la NOTARÍA DÉCIMA , comparece(n) JUSTINIANO ZHIÑIN AYALA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101126035, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARIA ANGELES AYABACA PINTADO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0100982685, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, GILBERTO BOLIVAR QUEZADA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101117513, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 1 DE OCTUBRE DEL 2015.



JUSTINIANO ZHIÑIN AYALA

CÉDULA: 0101126035



MARIA ANGELES AYABACA PINTADO

CÉDULA: 0100982685



GILBERTO BOLIVAR QUEZADA

CÉDULA: 0101117513

  
NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

